



Quito D.M., 26 de agosto de 2019

Resolución No. 003-COT-2019

Abogado
Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
De mi consideración:

La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión extraordinaria efectuada el día 16 de agosto de 2019, luego de la exposición de la Unidad Especial Regula Tu Barrio sobre el avance del cronograma de priorización de los asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social y entendiendo que los mismos pueden presentar ciertas dificultades en su tratamiento, resolvió: que en caso de encontrarse con dificultades en los expedientes para su tratamiento en función de la priorización realizada por la Unidad Especial Regula Tu Barrio, tan pronto como se resuelvan dichos inconvenientes, el barrio será tratado en función del cronograma de priorización.

Dada en la Sala de Sesiones No. 2 de la Secretaría General del Consejo Metropolitano de Quito, el viernes 16 de agosto de 2019.

Atentamente,

Mgs. Soledad Benítez

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión extraordinaria realizada el viernes 16 de agosto de 2019.

Abg. Carlos Alomoto Rosales

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Glenda Allán	SCOT	2019-08-26	GA
Revisado por:	Adrián Racines	CGC	2019-08-26	AR
Revisado por:	Damaris Ortiz	PSCG	2019-08-26	DO